

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con

Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE

NO IDENTIFICACIÓN

TELEFONO

Roy Alberto Bolivar	71 758 968	
Jasmin Sanchez	214 242 38	
Sebastian Bolivar	1038871012	
Yonny Fernando Chavera	71 217 756	
Ivan Alberto Bolivar	700 83 857	
Johan Alexis Martinez	7020 489 704	
Luz Joanna Bolivar	437 74 200	
Luz Marina Alvarez	4299 0699	
Leticia Quiroz	214 247 00	
Carolina Bolivar	7020 489 413	